



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 13 de mayo de 2026

VISTO:

El EXP-USL 10412/2016 y el EXPE 5853/2024 en los cuales obran las actuaciones relacionadas con la Trayectoria Académica en la Carrera de Doctorado en Psicología de la Lic. Maria Eugenia FRITZ; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Doctorado en Psicología, fue acreditada y categorizada A por CONEAU según Resolución N° 492/17, y mediante Resolución Ministerial N° 1945/18 se otorgó reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional del Título.

Que la presentación se ajusta a las disposiciones de la Universidad Nacional de San Luis OCD N° 008/15; OCS N° 62/15 OCD N° 006/19 y OCS N° 35/16.

Que mediante RD N° 329/2017 se inscribió a la mencionada carrera y se aprobó el Tema y Plan de Tesis titulado: "La construcción de la salud comunitaria en adolescentes y jóvenes de sectores populares de la zona serrana de San Luis. Un abordaje complejo de sus significados y potencialidades para la transformación" con la Dirección de la Dra. Gabriela LUCIANO (Universidad Nacional de San Luis) y la Co-Dirección de la Dra. Roxana VUANELLO (Universidad Nacional de San Luis).

Que por RD N° 503/2025 se sustituye el título original correspondiente al Trabajo de Tesis Doctoral de la Lic. María Eugenia FRITZ, el cual quedó expresado de la siguiente manera: "La construcción de los procesos de salud comunitaria de jóvenes de un contexto rururbano de la provincia de San Luis. Un abordaje complejo desde sus significados y potencialidades para la transformación".

Que el Jurado Evaluador designado por RD N° 980/2025 evaluó el Trabajo Final de Tesis Doctoral, según consta en Acta N° 2 con fecha 27 de febrero de 2026, a foja 1286°-1287° del EXPE 5853/2024, calificándolo como SOBRESALIENTE.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la reglamentación vigente.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el Grado Académico de Doctora en Psicología a la Lic. Maria Eugenia FRITZ, DU 31892758.

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Secretaría Académica, de Innovación Educativa y Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis, para su homologación.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.-

CSB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ– Secretario de Posgrado, Lic. Maximiliano Emanuel SAPINO.

Hoja de firmas